



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00703232- -UNC-ME#FD - Renuncia Junyent Bas

VISTO

El EX-2025-00703232- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. **Francisco JUNYENT BAS**, Legajo N° 12947 eleva su renuncia definitiva al 30 de septiembre de 2025, al cargo de Prof. Titular Plenario con dedicación semiexclusiva (C. 102) en la Catedra “B” de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario;

Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por el peticionante en su nota de solicitud obrante a N°2 de orden rectificadora a N° 7 de orden;

Que el Prof. **JUNYENT BAS**, Legajo N° 12947, un cargo regular de Prof. Titular Plenario con dedicación semiexclusiva (C. 102) en la Cat. “B” de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario, conforme RHCS 228/2008 y un cargo interino de Prof. Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102) como Director del Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial, conforme RHCD 373/2025. Su antigüedad total reconocida en esta institución es de 50 años a la fecha

Las disposiciones del Art. 62° y cc. del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitario aprobado por Resolución HCS N° 1222/14

Por ello, y ad referendum del HCD;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Aceptar, a partir del día **01 de octubre de 2025**, la renuncia presentada el Prof. **Francisco JUNYENT BAS**, Legajo N° 12947 al cargo regular de Prof. Titular Plenario con dedicación semiexclusiva (C. 102) en la Catedra “B” de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario, de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios.

Artículo 2: Expresar al Prof. **Francisco JUNYENT BAS**, Legajo N° 12947 el agradecimiento

de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.

Artículo 3: El Agente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

Artículo 4: Regístrese, comuníquese, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Sueldos, Departamento de Derecho Comercial, Secretaria Académica, y elévese al H. Consejo Directivo.